



En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 24 de Abril del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202600813 ronda 01, invitación 297 de Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental en la cual se solicita la compra de Materiales para limpieza.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Javier Emmanuel Mendoza Verdeja	Dirección de Adquisiciones La convocante
Gustavo Zarate Trejo	Dirección de Administración La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Ningún Licitante Presente

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

Por parte del licitante: María Cristina Olvera Rosas

Pregunta 1: ¿Para la partida 59, qué medida es la solicitada para el paño de microfibra?
Respuesta 1: Como mínimo se requiere de 30 x 30 cm
Pregunta 2: ¿Qué media es la fibra solicitada para la partida 63?
Respuesta 2: Como mínimo se requiere de 9x6" (22 x 15 cm)
Pregunta 3: ¿En el punto 6 de las ESPECIFICACIONES A CUMPLIR POR PARTE DE LOS LICITANTES, se refiere a que además de las fichas técnicas se deben de presentar Certificados emitidos por laboratorio público?
Respuesta 3: Se requiere presentar certificado de laboratorio, señalando este requisito resulta indispensable únicamente en los productos de fabricación propia ó en los que no se especifique en la ficha técnica la biodegradabilidad y que dichos productos sean amigables con el medio ambiente.

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

- Se hace la aclaración a todos los licitantes interesados que respecto a la entrega de muestras de la partida 66 se requiere en presentación de 1 pieza.

- Se aclara que para el numeral 6 del apartado “Documentos a Anexar al sobre 1” página 23 de Bases de Licitación no se requiere presentar documentos de biodegradabilidad respecto de la partida 66.

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:



- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.
- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

Se hace mención por parte del área convocante de las cartas Intención recibidas:

Empresa	Fecha y hora de Recepción
María Cristina Olvera Rosas	De manera Electrónica:
	19/ Abril /2026 a las 19:19 Hrs
2GOB, S. de R.L. de C.V.	De manera Electrónica:
	20/ Abril /2026 a las 09:31 Hrs
Lizad Comercializadora, S.A. de C.V.	De manera Electrónica:
	20/ Abril /2026 a las 09:12 Hrs
Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V.	De manera Electrónica:
	20/ Abril /2026 a las 11:53 Hrs

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 10:15 horas del día 24 de Abril de 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
Javier Emmanuel Mendoza Verdeja Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	
Gustavo Zarate Trejo Responsable de la evaluación técnica. Representando a la Dirección de Administración/Área Requirente	

//////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //////////////////////////////////////

